

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
01.2001.00385	EGHOSA OGHABON C/ BUTANO, 22 04740- ROQUETAS DE MAR- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DERECHO	30-03-01
01.2001.00388	MOHAMADOU FAINKE C/ CAÑADA DEL ALGARROBO, SIN 04740- ROQUETAS DE MAR- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DERECHO	30-03-01
01.2001.00389	CISSE MANDE C/ APARECIDOS, 17 04740- ROQUETAS DE MAR- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DERECHO	30-03-01
01.2001.00391	DAVIS APIAH-KUBI APTO. DE CORREOS, 241 04740- ROQUETAS DE MAR- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DERECHO	30-03-01
01.2001.00392	KACOURO FOFANA CORTIJO LOS OLIVOS, 900673 04740- ROQUETAS DE MAR- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DERECHO	30-03-01
01.2001.00393	GUMAR CAMARA CTRA. DE LA MOJONERA, 520 04740- ROQUETAS DE MAR- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DERECHO	30-03-01
01.2001.00394	RICHARD AMEYAW C/ RAFAEL ESCUREDO, 22 04740- ROQUETAS DE MAR- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	30-03-01
01.2001.00401	EL HOSSAIA OULAD MOUSSA C/ EJIDO, 1-2-1º 04713- BALANEGRA - BERJA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	30-03-01

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada por escrito y motivadamente en el plazo de 5 días desde su notificación ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación de Justicia y Admón. Pública en Almería, C/ General Tamayo, núm. 23-1.ª planta, C.P. 04071.

Almería, 10 de mayo de 2001.- El Presidente de la Comisión Provincial, Juan Bautista Parra Llonch.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 2 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre inicio de expediente de declaración de agua mineral. (PP. 1574/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por don José Antonio Salas Rodríguez, en nombre y representación de la empresa Agua Sierra de las Nieves, S.L., con domicilio en C/ Ruy López, núm. 20, en Málaga, ha sido iniciado expediente para la declaración de minerales naturales de las aguas procedentes del sondeo núm. 76 del t.m. de Casarabonela.

Para dar cumplimiento al art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace público la iniciación del mencionado expediente, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 2 de mayo de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 8 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-MTS-0830/00-SE.

Nombre y apellidos: Fernando Montilla Franco.

DNI: 30.403.460-J.

Ultimo domicilio conocido: Fernando IV, 32. 5.º, 2, 41011, Sevilla.

Contenido: Resolución de fecha 8 de mayo de 2001, por la que se remite al interesado Resolución de Renuncia de una subvención para el Inicio de la Actividad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de expediente: ARS-1738/00-SE.

Nombre y apellidos: Pedro Luis Carranza López.

DNI: 05.221.881-F.

Ultimo domicilio conocido: Urb. Puerta Este Uno, 15. 1.º B, 41020, Sevilla.

Núm. de expediente: ARS-2436/00-SE.

Nombre y apellidos: Rafael Ibáñez de la Calzada.

DNI: 45.087.376-Q.

Ultimo domicilio conocido: Carlos Brujés, 3 C, 3.º Izda., 41013, Sevilla.

Núm. de expediente: ARS-2804/00-SE.

Nombre y apellidos: Rogelio Huertas Gómez.

DNI: 44.954.803-S.

Ultimo domicilio conocido: Corredera, 255, 41520, El Viso del Alcor (Sevilla).

Contenido: Resoluciones de fecha 8 de mayo de 2001, por la que se remiten a los interesados Resoluciones de archivo de una subvención para el Inicio de la Actividad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 8 de mayo de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 728/2001).

EL Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería.

Hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica:

Nombre: La Sorpresa. Expediente núm. 40357. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 89 cuadrículas. Término municipal afectado: Almería, Enix, Roquetas de Mar y Gádor. Solicitante: Don Alfonso Marín Núñez. Domicilio: Ctra. Cruce de Calasparra, s/n, 30430, Cehegín (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 7 de marzo de 2001.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Patusquero núm. 16.090. (PP. 1375/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que, por don Juan Ramón Molina Gay, se solicita Permiso de Investigación para un año de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C)-Hematites Rojas, nombrado Patusquero núm. 16.090, sito en el paraje conocido como Cortijo del Caimbo, del término municipal de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03º 44' 20" W	37º 50' 40" N
Vértice V2	03º 43' 40" W	37º 50' 40" N
Vértice V3	03º 43' 40" W	37º 51' 20" N
Vértice V4	03º 44' 20" W	37º 51' 20" N
Vértice V1	03º 44' 20" W	37º 50' 40" N

Quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 19 de abril de 2001.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la Resolución que se cita. (BOJA núm. 48, de 26.4.2001).

Advertido error en el texto de la Resolución de fecha 23 de marzo de 2001, por la que se acuerda la anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria «Industrial Agraria Andaluza, S.A.», se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la página núm. 6.458, segunda columna, segundo párrafo, donde dice: «Visto el expediente de la industria propiedad de Industrial Agraria Andaluza, S.A., con núm. R.S. 21.00108795/CO. Dedicada a la actividad...», debe decir: «Visto el expediente de la industria propiedad de Industrial Agraria Andaluza, S.A., con núm. R.S. 21.0010879/CO. Dedicada a la actividad...»

Córdoba, 9 de mayo de 2001

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

ANUNCIO sobre rectificación de bases.

Don Juan Manuel Orta Prieto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva).

Hace saber: Que advertidos errores en el texto del anuncio de las Bases Generales aprobadas para la provisión de las plazas laborales vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 1998, y publicadas en el BOP núm. 23, de fecha 29 de enero de 1999, y del BOJA núm. 35, de 23 de marzo del mismo año, se procede a la subsanación de los mismos de la forma siguiente:

En la Base VIII, en su párrafo sexto, donde dice: «... en la Mutua Patronal a la que esta Gerencia se halla adherida.», debe decir: «... en la Mutua Patronal a la que este Ayuntamiento se halla adherido.»

En la Base IX, en su párrafo segundo, donde dice: «... a partir de la notificación de la cesión del órgano competente, ...», debe decir: «... a partir de la notificación de la resolución del órgano competente, ...»

Aljaraque, 22 de mayo de 2001.- El Alcalde, Juan Manuel Orta Prieto.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO sobre rectificación de bases.

Con fecha 21 de mayo de 2001 se dicta Resolución número 608, lo que se hace público para general conocimiento.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 124, de fecha 8 de febrero de 2001, por la que se aprueban las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, mediante oposición libre.

Vista la publicación de dichas Bases en el BOP núm. 54, de fecha 7 de marzo de 2001, y en el BOJA núm. 32, de fecha 7 de marzo de 2001.

Habiéndose detectado errores en las mismas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En uso de las facultades que me concede la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril,

HE RESUELTO

Primero. Rectificar errores de las Bases de Policía Local en el siguiente sentido:

II. Requisitos de los aspirantes. Tercera. Apartado C): Se suprime.